Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 18 de diciembre de 2017 – Tercera Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-040/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 22/17, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 836/17, de fecha 18 de diciembre 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe Final elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE N° 22/17, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRTDEM/N° 52/17, de fecha 09 de octubre de 2017, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1513/17, de fecha 17 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327306;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9757/17, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS
Registrar

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-040/17

de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 4.573.333.- (Guaraníes cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2569/17, de fecha 24 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 27.440.000.- (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 083-014/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 22/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1295/17, de fecha 23 de noviembre de 2017, la Dirección de Contrataciones Públicas, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 22/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS";

Que, según Acta de Pública Virtual SBE IDE N° 327306, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:25 horas, de fecha 07 de diciembre de 2007, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Contratación Directa - SBE N° 22/17, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Instituto de Previsión Social

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 090-040/17

DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS";

Que, según Acta Nº 38/17, de fecha 11de diciembre de 2017, se procedió a la apertura del único sobre-oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC N° 80011068-4: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de precios unitarios G. 29.495.700.- (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos), IVA Incluido, y por el Monto Máximo del llamado de G. 27.440.000.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil);

Que, por Memorando de fecha 18 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe final, realizado en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 22/17, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", conforme al Art. 4° "Principios generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus decretos Reglamentarios y Resoluciones N° 1173/16 y N° 956/16, con la sugerencia de adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 22/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LA PLANTA DE

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mattigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 090-040/17

TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTILES DE LA MARCA APPLIED MEMBRANES PERTENECIENTES AL IPS", conforme al siguiente detalle:

CONTRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO	**G. 13.720.000.- (Guaraníes trece millones setecientos veinte mil).**
MONTO MÁXIMO	**G. 27.440.000.- (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta mil).**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Agua Portatiles de la Marca APPLIED MEMBRANES en el Rango de 0 a 50km.	1	UNIDAD	EVENTO	1.600.000	1.600.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA APPLIED MEMBRANES							
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Lowara de 1HP	1	UNIDAD	EVENTO	2.463.500	2.463.500
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manometro	1	UNIDAD	EVENTO	143.000	143.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de osmosis inversa	1	UNIDAD	EVENTO	2.730.000	2.730.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal para bomba de agua de alta presión PROCOM	1	UNIDAD	EVENTO	1.986.400	1.986.400
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor electrico para bomba de alta presión	1	UNIDAD	EVENTO	5.310.500	5.310.500
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de entrada de agua	1	UNIDAD	EVENTO	1.105.000	1.105.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de control del sistema de osmosis inversa (2511)	1	UNIDAD	EVENTO	1.820.000	1.820.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 090-040/17

9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ConductivimetroHanna	1	UNIDAD	EVENTO	6.826.300	6.826.300
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Celda de conductividad para conductivimetroHanna	1	UNIDAD	EVENTO	2.275.000	2.275.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de llenado de reservorio de agua libre de minerales	1	UNIDAD	EVENTO	1.105.000	1.105.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de microfiltro (4,5"x10")	1	UNIDAD	EVENTO	751.000	751.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de Polipropileno de 4,25" X 10" X 5 Micras	1	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Carbón Activado 4.25"X 10"	1	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltros de Resina 4,25" X 10"	1	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
PRECIO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA							**29.495.700**

Monto Total de Precio Unitario G. 29.495.700.- (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA: G. 27.440.000.- (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato.----------

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-040/17

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina.----------

5°) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.